

RESOLUCIÓN PR/EJN° 227/16

Asunción, 09 de julio de 2016

POR LA CUAL SE CREA LA UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE MECIP, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA C.P. MARÍA LUISA VÁZQUEZ ALCARAZ, COMO JEFA INTERINA DE DICHA UNIDAD.

VISTOS:

La Nota Interna DGE/0919/2016 del 05 de julio de 2016 de la Dirección de Gestión Empresarial; la Nota Interna DGE/1102/2016 del 03 de agosto de 2016 de la Dirección de Gestión Empresarial; el parecer favorable de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de readecuar la estructura organizacional y administrativa de la Gerencia General de la Empresa para el mejoramiento de los procesos desarrollados por las distintas unidades y lograr el cumplimiento más eficiente de sus funciones y responsabilidades;

Que es conveniente continuar con las tareas y consolidación de las tareas, unificando los procesos técnicos de la Empresa para una optimización de los recursos;

Que la Dirección de Gestión Empresarial solicita crear la Unidad de Gestión y Control de MECIP dependiente de la Gerencia General de PETROPAR, con la finalidad de implementar el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas de Paraguay (MECIP) en Petróleos Paraguayos (PETROPAR);

Que el pedido obedece a la necesidad de designar formalmente las funciones de dicha Unidad y establecer los beneficios por responsabilidad que corresponden al cargo teniendo en cuenta las responsabilidades que implican los trabajos de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas de Paraguay (MECIP) en la empresa;

Que se sugiere la designación de la C.P. María Luisa Vázquez Alcaraz como Jefa Interina de la Unidad de Gestión y Control de MECIP;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificada por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente a establecer normas de dirección y administración; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Crear la Unidad de Gestión y Control de MECIP dependiente de la Gerencia General de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), con nivel jerárquico "D" y asiento en la Planta Villa Elisa.
- Artículo 2°.-** Designar a la funcionaria Lic. María Luisa Vázquez Alcaraz, con C.I. N° 2.023.332 y Legajo N° 929, como Jefa Interina de la Unidad de Gestión y Control de MECIP, en el nivel jerárquico "C".

RESOLUCIÓN PR/EJ N° 224 /16

Asunción, 09 de julio de 2016

- Artículo 3°.-** Encomendar a la Dirección de Gestión Empresarial la adecuación de las funciones a la nueva Estructura Organizacional, como así también los ajustes correspondientes al Organigrama vigente.
- Artículo 4°.-** La funcionaria afectada a la presente Resolución, deberá dar cumplimiento de la presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos, dentro del término de 15 días, en atención a la Ley N° 5033/13 "Que modifica el Artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos", como así también las Resoluciones CGR N° 1003 y 1005 del 27 de diciembre de 2013, emitida por la Contraloría General de la República que reglamentan dicha disposición; el informe correspondiente deberá ser presentado al Departamento de Recursos Humanos.
- Artículo 5°.-** La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 01 de agosto de 2016.
- Artículo 6°.-** Comunicar a quienes correspondiere, cumplido, archivar.



Lic. EDDIE RAMÓN JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)